



Resolución Directoral

Lima, 16 DE ENERO DE 2020

VISTO:

El Memorando N° 013-2020-DG-DIRIS LE/MINSA, de fecha 15 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 231-2019-DG-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 14 de junio de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual los cargos de Director/a Adjunto (CAP-P N° 0002) de la Dirección General; y, el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0055) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, se encuentran calificados como de confianza;

Que, conforme al precitado documento de gestión, los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0027), Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0029), Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0030) de la Dirección Administrativa, Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0058) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0074) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentra calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2019/MINSA, de fecha 11 de febrero de 2019, se designó, entre otros al Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (CAP-P N° 0055), a la Licenciada en Relaciones Industriales Juana Lourdes Bernal Alva, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP-P N° 0025); y, a la Químico Farmacéutico Karim Truyenque Menacho, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (CAP-P N° 0058) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 876-2019/MINSA, de fecha 20 de setiembre de 2019, se designó, entre otros al Abogado Saúl Nicolás Romero Chávez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP-P N° 0030) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1045-2019/MINSA, de fecha 07 de noviembre de 2019, se oficializó la conclusión de la designación del Médico Cirujano Fernando Minauro Zecenarro Director Adjunto de la Dirección General (CAP-P N° 0002), así como la conclusión de la designación de la Ingeniera de Sistemas Susinova Ríos Díaz Jefa de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP-P N° 0029), asimismo, se designó temporalmente en adición a sus funciones a la Abogada Leonor Del Castillo Farfán en el cargo de Directora Adjunta y al Contador Froilán Oswaldo Osorio Ruiz en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa;

Que, a través del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delegó durante el Año Fiscal 2020 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones: a) Designación en cargo de confianza o de libre designación, b) Nombramiento, previa autorización de la Secretaria General, c) Encargo de funciones, d) Encargo de puesto, e) Conformación de Comisiones de Concurso, f) Designación temporal para el personal, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, g) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), h) Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS);





Resolución Directoral

Lima, 16 DE ENERO DE 2020



Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General-TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que "...el ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley"; asimismo, el numeral 78.1 del artículo 78 del precitado cuerpo legal establece que "las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos a otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente...";

Que, mediante el documento del Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en virtud a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, dispone se proyecte el acto resolutivo sobre designación en cargos de confianza y de libre designación en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, adjuntando la renuncia formulada por el Médico Cirujano Raúl Navarte Tambini, así como de la Licenciada en Relaciones Industriales Juana Lourdes Bernal Alva, de la Químico Farmacéutico Karim Truyenque Menacho y del Abogado Saúl Nicolás Romero Chávez a los cargos señalados en los considerandos precedentes; en tal sentido, corresponde emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, las designaciones temporales en adición a sus funciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	CAP - P	Acto Resolutivo
Abogada Leonor Del Castillo Farfán	Directora Adjunta	Dirección General	0002	Resolución Ministerial N° 1045-2019/MINSA
Contador Público Froilán Oswaldo Osorio Ruiz	Jefe de Oficina	Dirección General	0029	Resolución Ministerial N° 1045-2019/MINSA



Artículo 2.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 14 de enero de 2020 formulada por la Licenciada en Relaciones Industriales Juana Lourdes Bernal Alva, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP-P N° 0025) en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 148-2019/MINSA, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.



Resolución Directoral

Lima, 16 DE ENERO DE 2020

Artículo 3.- Aceptar, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, las renunciaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	CAP - P	Acto Resolutivo
Abogado Saúl Nicolás Romero Chávez	Jefe de Oficina	Dirección Administrativa	0030	Resolución Ministerial N° 876-2019/MINSA
Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini	Directora Ejecutivo	Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas	0055	Resolución Ministerial N° 148-2019/MINSA
Químico Farmacéutico Karim Truyenque Menacho	Jefe de Oficina	Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas	0058	Resolución Ministerial N° 148-2019/MINSA

Artículo 4.- Designar, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Nivel	CAP - P
Médico Cirujano Edwin Omar Napanga Saldaña	Director Adjunto	Dirección General	F-4	0002
Licenciada en Gestión Julia Vilchez Ubilluz	Jefa de Oficina	Dirección Administrativa	F-3	0027
Licenciado en Administración Luis Altamirano Camacho	Jefe de Oficina	Dirección Administrativa	F-3	0029
Abogada Patricia Cecilia Zapata Del Águila	Jefe de Oficina	Dirección Administrativa	F-3	0030
Químico Farmacéutico Jaime Antonio Villegas Chiguala	Director Ejecutivo	Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas	F-4	0055
Químico Farmacéutico Gustavo Adolfo Granados Cairampoma	Jefe de Oficina	Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas	F-3	0058
Licenciada en Tecnología Médica Ada Esperanza Valverde Rojas	Jefe de Oficina	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	F-3	0074

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes con arreglo a Ley y Disponer su publicación en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
() DG
() DA, DMGS, DMID
() OGRRHH
() OAJ
JEBW/JGN


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
M.C. José Eliseo Bernabé Villasante
DIRECTOR GENERAL

